

---

**EXENTA N° 08/4/** 150 **/**

**SANTIAGO, 27 ABR 2015**

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DSO)**

**VISTOS:**

- a) Lo establecido en la Ley N° 18.916, Código Aeronáutico y la Ley N° 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- b) La Resolución DGAC Exenta N° 08/5/1858-a de fecha 05 SEP 2011, que otorga autorización de funcionamiento para ASD S.A.
- c) La Resolución DGAC Exenta N° 08/0/049 de fecha 10 ABR 2012, que valida a la empresa ASD S.A. el Programa Multiple Cooperation Course (MCC).
- d) La Resolución Exenta DGAC N° 08/4/0144 de fecha 19 JUL 2012, que valida a la empresa ASD S.A. el Programa Entry Level Training Course (ELTC).
- e) La Resolución Exenta DGAC N° 08/4/392 de fecha 29 DIC 2014, que otorga autorización de funcionamiento a ASD Capacitación Aeronáutica Limitada para el Entrenador de Procedimientos de Vuelo Nivel 3, FBTD A320-PRO, ASD-CH-35.
- f) La Resolución Exenta DGAC N° 08/4/313/0804 de fecha 24 OCT 2014, que otorga autorización de funcionamiento a ASD Capacitación Aeronáutica Limitada para el Entrenador de Procedimientos de Vuelo Nivel 5, FTD A320, ASD-CH-43.
- g) La Carta de la empresa ASD Capacitación Aeronáutica Limitada, de fecha 08 ABR 2015. solicitando que se cambie la Resolución DGAC N° 08/5/1858-a, por cambio de razón social, lo cual involucra contrato de simuladores y contrato compraventa de cursos entre ASD S.A. y ASD Capacitación Aeronáutica Limitada.
- h) La protocolarización comodato de simuladores de vuelo ASD Capacitación Aeronáutica Limitada a Aircraft Simulation Development S.A. de fecha 08 ABR 2015.
- i) La protocolarización compraventa material cursos de vuelo ASD Capacitación Aeronáutica Limitada a Aircraft Simulation Development S.A. de fecha 08 ABR 2015.

- j) El informe del Departamento Jurídico de la Dirección General de Aeronáutica Civil de fecha 21 ABR 2015, que informa contratos de comodato y venta de equipamiento suscritos por empresa ASD Capacitación Aeronáutica Limitada.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que las Resoluciones Exentas emitidas para ASD S.A. contienen errores en la denominación de la empresa en que cada una de ellas ha obtenido una autorización, que por aquello se extiende, la cual afecta un aspecto esencial de las mismas, por lo que corresponde que sean debidamente rectificadas.
- b) La solicitud de la empresa ASD Capacitación Aeronáutica Limitada, de fecha 08 ABR 2015. solicitando que se cambie la Resolución DGAC N° 08/5/1858-a, por cambio de razón social, lo cual involucra contrato de comodato de simuladores y contrato compraventa de cursos entre ASD S.A. y ASD Capacitación Aeronáutica Limitada.
- c) El informe del Departamento Jurídico de la Dirección General de Aeronáutica Civil de fecha 21 ABR 2015, que informa contratos de comodato y venta de equipamiento suscritos por empresa ASD Capacitación Aeronáutica Limitada, donde indica en cuanto a los antecedentes societarios de las empresas, ASD Capacitación Aeronáutica Limitada y ASD S.A., no se han acompañado, por lo tanto no es posible pronunciarse respecto de su existencia, vigencia y constitución legal de ambas empresas y, en cuanto a las personerías del representante, Sr. Ignacio Fellenberg Verrijzer, para representar a ambas empresas, no se han acompañado los antecedentes que justifiquen la representación invocada, por lo tanto no es posible pronunciarse al respecto.

**RESUELVO:**

1. Deróganse las siguientes Resoluciones Exentas emitida a la empresa ASD S.A., y a la empresa ASD Capacitación Aeronáutica Limitada:
- a) Resolución DGAC Exenta N° 08/5/1858-a de fecha 05 SEP 2011, que otorga autorización de funcionamiento para ASD S.A.
- b) Resolución DGAC Exenta N° 08/0/049 de fecha 10 ABR 2012, que valida el Programa Multiple Cooperation Course (MCC).
- c) Resolución Exenta DGAC N° 08/4/0144 de fecha 19 JUL 2012, que valida el Programa Entry Level Training Course (ELTC).
- d) Resolución Exenta DGAC N° 08/4/392 de fecha 29 DIC 2014, que otorga autorización de funcionamiento a ASD Capacitación Aeronáutica Limitada para el Entrenador de Procedimientos de Vuelo Nivel 3, FBTD A320-PRO, ASD-CH-35.
- e) Resolución Exenta DGAC N° 08/4/313/0804 de fecha 24 OCT 2014, que otorga autorización de funcionamiento a ASD Capacitación Aeronáutica Limitada para el Entrenador de Procedimientos de Vuelo Nivel 5, FTD A320, ASD-CH-43.
2. Sólo se emitirán nuevas Resoluciones a nombre de la empresa ASD Capacitación Aeronáutica Limitada, una vez que se acredite la existencia de esta.

3. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en el Departamento Seguridad Operacional, Subdepartamento Licencias.

Anótese y Comuníquese.



**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- **EMPRESA ASD S.A.**  
AVENIDA EL CÓNDOR N° 844, OFICINA 401, CIUDAD EMPRESARIAL, HUECHURABA, SANTIAGO.
- 2.- DSO, SUBDEPARTAMENTO LICENCIAS. (A)
- 3.- DSO, SDL, SECCIÓN SIMULADORES DE VUELO Y CCEE. (A)
- 4.- DSO, SDL, SECCIÓN INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO. (A)
- 5.- DSO, SDTP, PLANIFICACIÓN Y CONTROL. (I)
- 6.- DSO, REGISTRATURA. (A)
- 7.- DSO, TRANSPARENCIA.  
LSB/CSE/oad – 27 ABR 2015.